

COMPAÑÍA GLEIMCONSTRUC S.A.

INFORME DE COMISARIO

Esmeraldas, 01 de abril del 2018

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLEIMCONSTRUC S.A.

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario de la Compañía **GLEIMCONSTRUC S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se basa en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; también la evaluación de los principios de contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en General.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **GLEIMCONSTRUC S.A.**, al 31 diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Apreciando que a más de la vigilancia de las actividades realizadas por el señor Gerente, los recursos de la compañía han sido manejados con total transparencia. Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas. La aprobación final del Estado de Situación Financiera de la Compañía **GLEIMCONSTRUC S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Atentamente.


DARIO JAVIER ROMÁN URIOLA
COMISARIO